



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Doce (12) de Enero de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Once (11) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 000 63 00			
DEMANDANTE	FABIAN ENRIQUE PERTUZ MEJIA	DOC. IDENT.	1.019.032.261
DEMANDADO	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.		
ASUNTO	Fuero Circunstancial		

Como quiera que obra en el expediente reforma a la demanda, que en el momento de emitir la providencia inmediatamente anterior, mediante la que se fijó fecha de audiencia no se tuvo en cuenta, advierte el despacho que la misma en el proceso contestación de demanda radicada en término por la parte demandada, el despacho ha verificado que dicho escrito cumple con los lineamientos fijados por el Art. 28 del CPT Y SS, se dispone:

PRIMERO: ESTARSE A LO DISPUESTO en los incisos primero y segundo de auto de fecha 5 de abril de 2021

SEGUNDO: DEJAR SIN VALOR Y EFECTO el inciso tercero de la misma providencia para en su lugar **ACEPTAR LA REFORMA DE LA DEMANDA** por cumplir con los presupuestos del artículo 28 del CPT y SS.

TERCERO: En consecuencia, **CÓRRASE TRASLADO** de la reforma de la demanda a AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A., por el término legal, conforme a lo previsto en el párrafo 3º del Art. 28 del C.P.T y S.S, quien deberá allegar las pruebas que la parte demandante indica están en su poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZAPALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 12 DE MAYO DE 2021

Por ESTADO N.º 076 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**